Universidad Miguel Hernández de Elche

## ACUERDO DE PROCLAMACION PROVISIONAL

## EN

## LAS ELECCIONES A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ

Resultando, que por Resolución Rectoral de 11 enero 2019, fueron convocadas las Elecciones a Rectora de la UMH.

Resultando, que ha tenido lugar la Campaña Electoral, entre los días 25 y 29 marzo 2019, ambos inclusive.

Resultando, que el Voto Anticipado ha tenido lugar del 25 al 29 marzo 2019, sin incidencias.

Resultando, que el Voto Presencial ha tenido lugar el 3 abril 2019, entre las 9 y 19 horas, sin incidencias.

Resultando, que se han recibido los Resultados del Escrutinio, tanto del Voto Anticipado (Anexo I), como del Voto Presencial (Anexo II).

Considerando, que no se han formulado Reclamaciones por los Miembros de las Mesas Electorales, ni por los Interventores.

Considerando, que ha sido realizado el Escrutinio General, de conformidad al artículo 35, números 2 y 3, del Reglamento de Elecciones Generales (Anexo III).

Considerando cumplida la normativa reguladora de las Elecciones a Rector de la Universidad Miguel Hernández, se ACUERDA:

1°. EFECTUAR LA PROCLAMACION PROVISIONAL DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ, en los términos siguientes:

DON JUAN JOSE RUIZ MARTINEZ: 77'69 por 100 VOTOS PONDERADOS.

DON CARLOS PASTOR ANTON: 22'31 por 100 VOTOS PONDERADOS.

## JUNTA ELECTORAL



Universidad Miguel Hernández de Elche

- 2°. EXTENDER POR DUPLICADO este acuerdo, archivándose un ejemplar en la Junta Electoral, y remitiéndose otro ejemplar a la Secretaria General de la Universidad.
- $3^{\circ}$ . PUBLICAR ESTE ACUERDO, en los tablones de anuncios electorales.
- 4°. Contra este acuerdo podrá interponerse recurso en el plazo de tres días hábiles, desde la publicación en los tablones de anuncios electorales de la Universidad, mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad. El recurso será resuelto y publicado por la Junta Electoral en el plazo de los dos días hábiles siguientes. La resolución del recurso pondrá fin a la vía administrativa.

Elche, Edificio de Rectorado y Consejo Social, siendo las cero horas, del 4 abril 2019.